

DECRETO 920 DE 1987

(mayo 21)

por el cual se suprime un cargo y un consulado.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5º y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. A partir del 1º de julio de 1987, suprimase el cargo de Cónsul ad honorem en el Consulado de Colombia en Manta, Ecuador, ocupado por el señor Mauricio Augusto Felipe García-Baylles Baquero.

Artículo 2º A partir de la misma fecha suprimase el Consulado de Colombia en Manta, Ecuador.

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 21 de mayo de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES